



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

27 de diciembre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Expediente N° 20.920-Letra S, 2021, iniciado por la Secretaría de Gestión Institucional, por el cual se tramita el llamado a Licitación Pública para otorgar en concesión el Parador Gastronómico sobre terrenos ubicados en la ribera norte de la Laguna de Monte, denominado Sector P3 (Muelle Norte),

Que la Ordenanza Nro. 4.367/2020, que dispone la delimitación de sectores factibles de otorgar en concesión en cuanto a su ocupación y explotación turística y comercial en áreas comprendidas en el perímetro de nuestra Laguna, autoriza asimismo a este Ejecutivo Municipal al pertinente llamado a licitación a tales efectos,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Dispónese el llamado a Licitación Pública N° 05/2021 para la "CONCESIÓN DE PARADOR GASTRONÓMICO SOBRE TERRENOS UBICADOS EN LA RIBERA NORTE DE LA LAGUNA DE MONTE DE PROPIEDAD MUNICIPAL, DENOMINADO SECTOR P3 (Muelle Norte)", cuyo sector se encuentra delimitado conforme Ordenanza Nro. 4.367/2020, de acuerdo a la autorización que en tal sentido fuera conferida por la norma antes citada.

ARTICULO 2º.- Apruébase el pliego licitatorio que regirá la presente licitación estableciéndose en pesos DOCE MIL (\$ 12.000,00), el valor de su adquisición.

ARTICULO 3º.- Fijase la apertura de sobres de ofertas el día 18 de febrero de 2022 a las 11,00 hs.

ARTICULO 4º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 2.513

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte